

## SESIÓN ORDINARIA N° 5 – MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2014

**Plazo 30 de abril para la Declaración Jurada Anual Obligatoria de Servicios Personales: profesionales universitarios y trabajadores no dependientes.** Al igual que años anteriores, los Profesionales Universitarios (todos) en ejercicio libre de su profesión y los Titulares de Servicios Personales No Profesionales incorporados al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), tienen plazo hasta el 30 de abril para presentar la Declaración Jurada Obligatoria con la liquidación de sus aportes al FONASA del año pasado (período Enero - Diciembre de 2013). Están comprendidos: Profesionales amparados por Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; Escribanos afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social; Titulares de Servicios Personales no amparados por Caja Profesional: (por ejemplo: Rematadores, Corredores de Seguros, Despachantes de Aduana, Agentes Inmobiliarios, Comisionistas, Podólogos, Consultores, Gestores, Publicistas, Dibujantes, Diseñadores, Decoradores, Paisajistas, y similares). Para mayor comodidad se puede realizar este trámite desde la web del BPS con el usuario registrado de los servicios en línea de BPS. También en la misma web puede ampliar información, así como por el 0800 2001 opción 0 para consultas personalizadas. Es importante recordar que en caso de corresponder devolución de aportes al FONASA, como se viene haciendo año a año en segundo semestre, esta declaración realizada en la forma y plazo señalados, facilita su determinación.

**Escuela Especial N° 95 de San José funciona en local del BPS en comodato al “Consulado de Cerro Ñato”.** Se dispuso habilitar la solicitud de Primaria en el sentido de que funcione esa escuela en el local que nuestro instituto cedió en comodato a una serie de instituciones y organizaciones públicas y privadas, con el acuerdo de las mismas (ver Ya Está Resuelto de 09-09-2009). Esta escuela funcionará allí en tanto se realizan refacciones en su local por parte del MTOP.-

**Apoyo a damnificados por las inundaciones de febrero.** En forma similar a los casos de 2007, 2009, 2010 y 2013, el Directorio dispuso una serie de medidas especiales para apoyar a la población afectada por los eventos climáticos, en contacto con los Gerentes de Sucursal del BPS de cada lugar. En el caso que las empresas no hayan tenido actividad a causa de las inundaciones, pueden quedar eximidas del pago de aportaciones. Dichas empresas deberán solicitar la suspensión provisoria de sus aportes previsionales, certificando el Sistema Nacional de Emergencia o el Comité Departamental respectivo, su situación de damnificado por las inundaciones y su condición de tener el local inhabilitado para operar (no verificación del hecho generador), entre las principales condicionantes.

**Un año más en el Ciclismo nacional y en la Fiesta de la Patria Gaucha de Tacuarembó.** Nuevamente presente el BPS en estas masivas actividades de marzo (Rutas de América y Patria Gaucha) y abril (Vuelta Ciclista), donde se difundirá información de interés general y en el caso del fiesta de Tacuarembó también entradas gratis para jubilados y pensionistas de la zona.

**Día Mundial de las Enfermedad Raras.** El 28 de febrero se realizó una actividad en el Hall de la sede central de nuestro instituto, conmemorando esta fecha, donde la Gerente del DEMEQUI y la Vicepresidenta del BPS expusieron sobre los servicios y prestaciones que brinda el BPS a las personas que tienen estos padecimientos en particular y a la personas con discapacidad en

general. También expuso la Presidenta de la Asociación Todos Unidos Enfermedades Raras Uruguay (ATUERU). La actividad fue cerrada con un espectáculo a cargo de la murga joven La Zafada, en el marco del convenio del BPS con Carnaval de las Promesas.

**Jefes de Fiscalización Interna.** Cumplido el concurso correspondiente, y habiéndose aprobado lo actuado por el Tribunal respectivo, se designó como Jefe Especializados de Análisis Interno y Procesamiento Interno a los funcionarios María Torterolo y Gerardo Corbo. A ambos los deseos de éxito.

**Ingreso de trabajadores para la Gerencia de Salud.** Se dispuso el ingreso - provenientes de los concursos públicos y abiertos respectivos- de: 3 médicas neuropediatras y 2 médicas especialistas en Rehabilitación y Medicina Física con destino al DEMEQUI; y 1 química con destino al Laboratorio, mediante contrato de función pública; 1 asistente social presupuestada para el Centro Materno Infantil de Pando. En todos los casos se trata de provisión de vacantes.

**Pasantes y becarios.** También se dispuso el ingreso de 3 becarias de Magisterio para la Guardería del instituto, quedando una lista de 5 suplentes.